

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 15 de febrero de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, referente a la publicación de ayudas concedidas, en relación con la iniciativa, Bono de Empleo Joven.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el art. 123.4 del Decreto Legislativo de 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas, en el año 2017, conforme a Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el programa Emple@joven y la «Iniciativa @mprende +».

Las subvenciones a que dan lugar la Resoluciones de concesión otorgadas a favor de los solicitantes que se especifican, se corresponden a la convocatoria 2014, y se realizan con cargo a la aplicación indicada a continuación.

Partida presupuestaria: 1439160000 G/32L/47201/29 D2524103N3.

Línea: Bono de Empleo Joven.

EXPEDIENTE	INTERESADO	CIF	IMPORTE
MA/BJE/0376/2014	CYBERSTORM, S.L.	B93268639	4.800
MA/BJE/0037/2015	SANTOS Y SÁNCHEZ, S.C.	J93337731	4.800
MA/BJE/0043/2015	CLÍNICA DENTAL GROSS, S.L.	B931 35358	4.800
MA/BJE/0160/2015	FYRST TRADUCCIONES, S.L.	B93374684	2.400
MA/BJE/0467/2015	SARRIA NARANJO, ANA BELÉN	320481 99E	4.800

Málaga, 15 de febrero de 2018.- El Director, Mariano Ruiz Araújo.